

Socio de esta clase. Y finalmente fijóse que por aquellos y el infrascrito Secretario con presencia de los papeleros que tenga cada uno en sus respectivas oficinas se proceda a liquidar la deuda de esta clase que miente por más a favor de la corporación, de cuyo importe se cargaría en las sellos corrientes el mencionado Tercero, y se oficiaría a los deudores para que paguen y el que no lo hiciese de manera que resultare dentro de dos años se le borraría de los libros de Sociedad con arreglo a lo previsto en la R. Orden de 29. de Mayo ultimo, para lo que se dará cuenta a la Sociedad.

En este año ocurrió el Sr. Camón.

Oficio del Sr. Subsecretario del fondo Histórico del fondo piso bajo final. Se oí la Comunicación dada por el Sr. Subsecretario del fondo Histórico del fondo piso bajo final.

Pío beneficio en 29. de Mayo ultimo al oficio que se le pidió en 27. del mismo Suplicandole satisfacciones a este cuerpo patrocinio alguna Comisión por cuenta de la Consignación q. disfruta sobre aquél Piso; y en atención a la imposibilidad que manifiesta para ello por no tener orden del Sr. Colección general, se acordó que la Diputación permanente pidá a esa copia de la que se sirvió expedir previsiblemente se pagara inmediatamente la pensión, y que se le suplique la venire.

Asociación de Caridad. Con ese motivo se habló de la impresión de los seis mil reales entregados ultimamente por aquel Señor con destino a la Asociación de Caridad, que era visto la prosecución de la Ciudad, y se discutió si el mencionado establecimiento debía contribuir al pago del oficial escribiente. Acordándose que sin hacer por ahora novedad haga el infrascrito Secretario las anotaciones que haya en su oficina, y se pague al Cuerpo para su oportuna resolución.

Impresión sobre la Pestaña del Tabaco. Igualmente se le encargó practicar las diligencias necesarias para poner conforme la certificación de los debitos anteriores a el año de 1815. que venían a favor de la Corporación por los pedidos de la impresión que disfruta sobre la Pestaña del Tabaco, y poder acudir con ella a los Directores generales del Credito público en solvencia de su pago.

Inventario de Papeleras. El mismo Secretario indicó q. su anterior el del Archivo.